



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 423 - 24
EXPEDIENTE Nº 6398/24
Salta, 20 MAY 2024

VISTO: La nota presentada por los alumnos Marisol Gisela Oriana MARTINEZ ACOSTA, D.N.I. Nº 30.420.051 y José Eugenio RIVAS, D.N.I. Nº 31.338.319, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PRESUPUESTO CIUDADANO. PROPUESTA DE APLICACIÓN EN LA PROVINCIA DE SALTA", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obran a fojas 8 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 7, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 12 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 5, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Administración y Hacienda Pública, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "PRESUPUESTO CIUDADANO. PROPUESTA DE APLICACIÓN EN LA PROVINCIA DE SALTA", presentado por los alumnos Marisol Gisela Oriana MARTINEZ ACOSTA, D.N.I. Nº 30.420.051 y José Eugenio RIVAS, D.N.I. Nº 31.338.319, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Director del mencionado trabajo al Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Administración y Hacienda Pública, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a los alumnos peticionantes, al Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Esp. Teodora I. Zurita
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ACOSTA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa